



# **MANUAL DE ACOGIDA AL RESIDENTE**

**COMISIÓN DE DOCENCIA DEL  
CAMPO DE GIBRALTAR  
(A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste y  
A.G.S. Campo de Gibraltar Este)**

## Bienvenida

Estimado/a compañero/a:

Como profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía, queremos darte la bienvenida a la comarca que durante los próximos años será tu hogar, el Campo de Gibraltar, y a sus dos Áreas de Gestión Sanitaria, Este y Oeste. Es todo un orgullo poder contar con personas como tú, con gran vocación, ganas de aprender y de convertirse en un magnífico profesional al servicio de los ciudadanos.

Los residentes representáis un importante estímulo para el resto de profesionales de esta Área, un lugar con grandes posibilidades donde desarrollar vuestra carrera. En los últimos años, la comarca del Campo de Gibraltar ha visto incrementada su cartera de servicios, incorporando técnicas y procedimientos que sólo se encuentran en hospitales de referencia. Actualmente, con la división en dos Áreas de Gestión Sanitaria, se está procediendo un desarrollo competitivo, pero a la vez colaborativo entre ambas, que permite avanzar en el desarrollo de distintos aspectos en cada uno de los centros, con nuevas instalaciones que permiten un mayor desarrollo profesional y mejoran la atención a los ciudadanos de la comarca. La apuesta de mantener ambas Áreas agrupadas en lo referente a la docencia de Formación Sanitaria Especializada facilita una mayor disponibilidad de recursos formativos con respecto a otros centros de características similares, abriendo el abanico de posibilidades.

Sin duda, te esperan años de mucho trabajo y dedicación, pero estamos seguros que en estas Áreas Sanitarias tienes la posibilidad de formarte como gran especialista.

Bienvenido/a y mucha suerte en tu tarea.

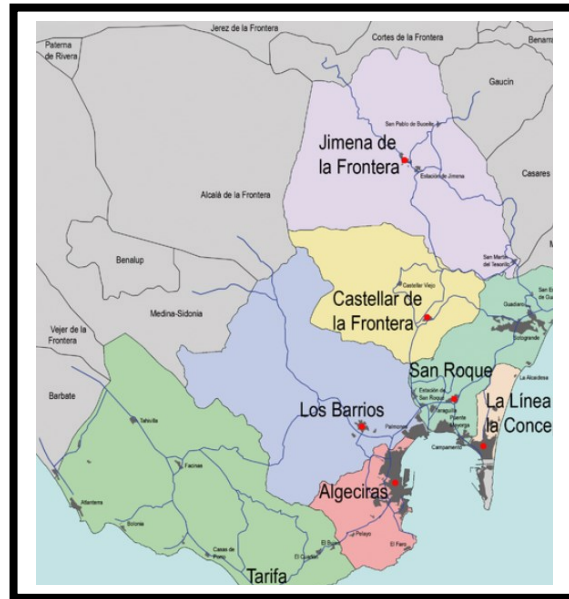
## Introducción

El Sistema Sanitaria Publico de Andalucía en el Campo de Gibraltar se divide desde septiembre de 2020 en dos Áreas de Gestión Sanitaria (Este, que incluye el Hospital de La Línea y los centro de los municipios de San Roque, La Línea de la Concepción, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Martin del Tesorillo; y Oeste, que incluye al Hospital Universitario Punta de Europa y los centros de los municipios de Algeciras, Los Barrios y Tarifa), siendo cada A.G.S. el órgano responsable de la dirección, gestión y evaluación de todas las actividades de las instituciones y centros sanitarios de los municipios de sus zonas de influencia.

Actualmente, la comarca cuenta con 11 centros de salud, 25 consultorios, dos unidades móviles de Rehabilitación y Fisioterapia, cinco salas de rehabilitación y fisioterapia, 2 hospitales –el de La Línea con 151 camas hospitalaria, 17 camas UCI y 16 Pediátricas y el Punta de Europa con 247 camas hospitalarias, 31 camas UCI y 17 camas pediátricas -, y un centro periféricos de especialidades (Centro Sanitario Paseo de la Conferencia en Algeciras).

En los últimos años se ha producido un gran desarrollo de infraestructuras sanitarias en la comarca, empezando por la inauguración del nuevo Hospital de La Línea de la Concepción en 2018, con unas de las instalaciones mas modernas de nuestra Comunidad, así como el desarrollo de un amplio plan de mejora de infraestructuras, con nuevas unidades como Hemodinámica, Diálisis Hospitalaria, etc. que evitan traslados a otros centros de la provincia. También se ha producido mejoras y reorganizaciones en Atención Primaria. El próximo hito sanitario en la comarca será la ampliación del Hospital Universitario Punta de Europa.

El ciudadano es el centro y razón de ser de las Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar y en ese sentido, el principal objetivo de los casi 3.000 profesionales que trabajan en alguno de sus centros, es ofrecer a los más de 250.000 ciudadanos campogibaltareños una atención sanitaria especializada de alta calidad. La humanización como factor clave de nuestro trabajo.



## Centros dependientes del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Este

### **Hospital La Línea de la Concepción**

C/Gabriel Miro. Esquina Ronda Norte, 103

La Línea 11.300

Telf.: 956 969200

### **Centro Salud San Roque**

Avda. Castellar Nº 4

San Roque

Telf.: 956 781441

### **Consultorio Puente Mayorga**

C/ Pi y Margall s/n

Puente Mayorga (San Roque)

Telf. 956 670272

### **Consultorio Estación de San Roque**

C/ Ledesma s/n  
Estación de San Roque (San Roque)  
Telf. 956 612189

**Consultorio San Enrique de Guadiaro**

Avda San Enrique de Guadiaro s/n  
San Roque  
Telf. 956 615199

**Consultorio Campamento**

C/ Santa Rita s/n  
Campamento San Roque  
Telf. 956 670500

**Consultorio Guadarranque**

AvdaGuadarranque s/n  
Campamento San Roque

**Consultorio Taraguilla**

C/ Tulipán, s/n  
Taraguilla-San Roque  
Telf.: 956 670903

**Consultorio Torreguadiaro**

Ctra. Nacional 340 Cádiz- Málaga  
Torreguadiaro-San Roque  
Telf.: 956 670640

**Consultorio Guadiaro**

Carretera, s/n  
Guadiaro-San Roque  
Telf.: 956 677054

**Centro de Salud Jimena de la Frontera**

Avda. De los Deportes, s/n

Jimena de la Frontera

Telf.: 956 640906

**Consultorio San Martín del Tesorillo**

C/ Primer Centenario, 15

San Martín del Tesorillo-Jimena

Telf.: 956 670145

**Consultorio San Pablo de Buceite**

C/ Jimena, 20

San pablo de Buceite-Jimena de la Frontera

Telf.: 956 670538

**Consultorio Estación de Jimena**

C/ Gonzalo Vallecillo s/n

Estación de Jimena-Jimena de la Frontera

Telf.: 956 670502

**Consultorio Castellar**

C/ Huertas s/n

Castellar

Telf.:956 693311

**Centro de Salud La Línea-Levante**

Avda. El Puerto s/n

La Línea de la Concepción

Telf.: 956 771203

**Centro de Salud La Línea Centro (La Velada)**

C/ Feria N° 2

La Línea de la Concepción

Telf.: 956 024500

**Centro de Salud La Línea-Poniente (El Junquillo)**

C/ Andalucía s/n (El Junquillo)

La Línea de la Concepción

Telf.: 956 027900

**Centros dependientes del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Oeste**

**Hospital Universitario “ Punta de Europa” de Algeciras**

C/ Carretera Getares s/n

Algeciras 11207

Telf.: 956 025000

**Centro Sanitario Paseo de la Conferencia**

C/ Paseo de la Conferencia

Algeciras 11201

Telf.: 956 004902

**Centro de Salud Algeciras Centro- Oeste**

Plaza de la Mujer s/n

Algeciras 11201

Telf.: 956 026327

**Consultorio de La Bajadilla  
(emplazamiento provisional)**

Plaza de la Mujer s/n

Algeciras 11201

Telf.: 956 784086

**Centro de Salud Algeciras Norte**

Polígono El Rosario s/n

Algeciras 11206

Telf.: 956 024650

**Consultorio El Rinconcillo**

C/ Cabo Cooper  
Algeciras 11.205  
Telf.: 956 660282

**Centro de Salud Algeciras Sur-Saladillo**

C/ Santo Domingo de Guzmán s/n  
Algeciras 11207  
Telf.: 956 784047

**Consultorio El Pelayo**

Barriada "El Pelayo" s/n  
Algeciras 11207  
Telf.: 956 784139

**Consultorio El Cobre**

Ctra. El Cobre s/n  
Algeciras 11270  
Telf.: 956 784081

**Consultorio La Juliana**

C/ Pastora s/n  
Algeciras 11207  
Telf.: 956 784144

**Consultorio Tomasa Morales**

C/ Justo San Salvador s/n  
Algeciras 11207  
Telf.: 956 784001

**Consultorio San García**

C/ Barbo s/n  
Algeciras 11207  
Telf.: 956 203211



**Centro de Salud Tarifa**

Crta.Nacional IV, Km.130

Tarifa

Telf.:956 027700

**Consultorio Facinas**

C/ Fuentes, Nº 2

Facinas- Tarifa

Telf.: 956 687240

**Consultorio Tahivilla**

Bda. Tahivilla s/n

Tahivilla-Tarifa

Telf.: 956 687340

**Consultorio Bolonia**

C/ El Lentiscal s/n

Bolonia-Tarifa

Telf.: 956 688648

**Centro de Salud Los Barrios**

Avda. Blasco Ibáñez s/n

Los Barrios

Telf.: 956 024600

**Consultorio Los Cortijos**

C/ Algeciras s/n

Los Barrios

Telf.: 956 670565

**Consultorio Palmones**

C/ Almería s/n

Palmones –Los Barrios

Telf.: 956 784081

**Central Logística A.G.S. Campo de Gibraltar**

C/ Estero, s/n Polígono Industrial Palmones II

Palmones Los Barrios

Telf.: 956 676184

**Cartera de servicios Hospital Universitario “Punta de Europa”  
Algeciras.**

**Especialidades Médicas**

1. Cuidados Críticos y Urgencias

- Cuidados Críticos
- Urgencias

2. Hematología y Hemoterapia (Clínica)

3. Medicina Física y Rehabilitación

4. Medicina Interna

- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Neumología
- Unidad de Infecciosos
- Alergología
- Endocrinología y Nutrición
- Nefrología
- Neurología
- Oncología Médica

5. Pediatría

- Pediatría
- Neonatología

6. Salud Mental

- Unidad Salud Mental Infanto-Juvenil Hospital de Día. (Algeciras)
- Unidad de Rehabilitación de Agudos ( URA) (Algeciras)
- Unidad de Hospitalización ( Hospital La Línea de la Concepción)
- Equipo de Salud Mental Comunitaria Algeciras y La Línea.

7. Radioterapia

**Especialidades Médico-quirúrgicas**

1. Anestesiología y Reanimación

2. Cirugía General y Digestiva

3. Cirugía Ortopédica y Traumatología

4. Dermatología M.Q. y Venereología

5. Obstetricia y Ginecología

- Ginecología
- Obstetricia

6. Oftalmología

7. Otorrinolaringología

8. Urología

### **Especialidades Diagnósticas**

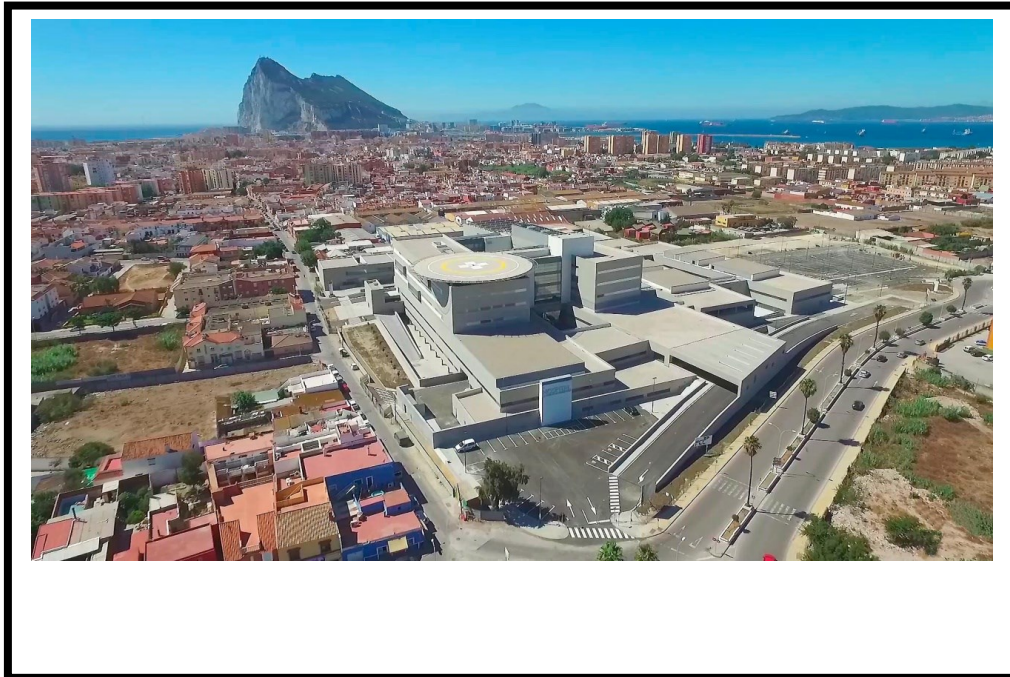
1. Análisis Clínicos
  - Bioquímica Clínica
  - Microbiología y Parasitología
2. Anatomía Patológica
3. Hematología y Hemoterapia (Laboratorio)
4. Radiodiagnóstico
5. Medicina Nuclear

### **Especialidades Generales**

1. Farmacia Hospitalaria
2. Medicina Preventiva y Salud Pública

### **Unidades Funcionales Autónomas**

1. Hospital de Día Médico
2. Unidad de Desintoxicación Hospitalaria
3. Unidad de Cuidados Paliativos/Cuidados Medios
4. Hospital de Día Quirúrgico/Unidad de Cirugía Alta Precoz
5. Radiofísica y Protección Radiológica



## **Cartera de servicios Hospital de La Línea de la Concepción**

### **Especialidades Médicas**

#### **1. Cuidados Críticos y Urgencias**

- Cuidados Críticos
- Urgencias

#### **2. Hematología y Hemoterapia (Clínica)**

#### **3. Medicina Física y Rehabilitación**

#### **4. Medicina Interna**

- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Neumología

- Unidad de Infecciosos
- Alergología
- Endocrinología y Nutrición
- Nefrología
- Neurología
- Oncología Médica

#### 5. Pediatría

- Pediatría
- Neonatología

#### 6. Salud Mental

- Equipo de Salud Mental

### **Especialidades Médico-quirúrgicas**

#### 1. Anestesiología y Reanimación

#### 2. Cirugía General y Digestiva

#### 3. Cirugía Ortopédica y Traumatología

#### 4. Dermatología M.Q. y Venereología

#### 5. Obstetricia y Ginecología

- Ginecología
- Obstetricia

#### 6. Oftalmología

#### 7. Otorrinolaringología

## 8. Urología

### **Especialidades Diagnósticas**

#### 1. Análisis Clínicos

- Bioquímica Clínica
- Microbiología y Parasitología

#### 2. Anatomía Patológica

#### 3. Hematología y Hemoterapia (Laboratorio)

#### 4. Radiodiagnóstico

### **Especialidades Generales**

#### 1. Farmacia Hospitalaria

#### 2. Medicina Preventiva y Salud Pública

### **Unidades Funcionales Autónomas**

#### 1. Hospital de Día Médico

#### 2. Hospital de Día Quirúrgico/Unidad de Cirugía Alta Precoz



## **Cartera de Servicios Atención Primaria**

### **ÁREA DE ATENCIÓN A LA PERSONA**

#### **1. ASISTENCIA SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE**

- 1.1. Asistencia por profesionales de Medicina de Familia en el Centro de Salud y Domiciliaria
- 1.2. Asistencia Pediátrica en el Centro de Salud y Domiciliaria
- 1.3. Asistencia de Enfermería en el Centro de Salud y Domiciliaria

#### **2. ATENCIÓN A PROBLEMAS ESPECÍFICOS**



- 2.1 Atención a problemas cardiovasculares
  - 2.1.1. Atención al riesgo cardiovascular (Hipertensión, Dislipemia, Obesidad, Actividad física)
  - 2.1.2. Dolor torácico
  - 2.1.3. Insuficiencia cardiaca
  - 2.1.4. Accidente cerebrovascular
  - 2.1.5. Tabaquismo
  - 2.1.6. Anticoagulación oral
  - 2.1.7. Insuficiencia venosa crónica
  - 2.1.8. Trasplante cardiaco
  
- 2.2. Atención a problemas crónicos
  - 2.2.1. Diabetes mellitus
  - 2.2.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
  - 2.2.3. Asma
  - 2.2.4. Demencias
  - 2.2.5. Cataratas
  - 2.2.6. Disfunción tiroidea
  - 2.2.7. Paciente pluripatológico
  - 2.2.8. Cuidados paliativos
  - 2.2.9. Dolor crónico no oncológico
  - 2.2.10. Fibromialgia
  - 2.2.11. Trasplante hepático
  - 2.2.12. Trasplante pulmonar
  - 2.2.13. Diálisis/Trasplante renal
  - 2.2.14. Trasplante de páncreas
  
- 2.3. Abordaje del cáncer
  - 2.3.1. Cáncer de mama (proceso y programa de diagnóstico precoz)
  - 2.3.2. Cáncer de cérvix/útero
  - 2.3.3. Hipertrofia benigna de próstata/Cáncer de próstata
  - 2.3.4. Cáncer de piel
  - 2.3.5. Cáncer de colon

- 2.3.6. Disfonía/Cáncer de laringe
- 2.3.7. Cáncer de pulmón
- 2.3.8. Personas en contacto con el amianto

▪2.4. Atención a problemas infecciosos de especial relevancia

- 2.4.1. VIH/SIDA
- 2.4.2. Tuberculosis
- 2.4.3. Infecciones de transmisión sexual
- 2.4.4. Hepatitis víricas
- 2.4.5. Enfermedades de Declaración Obligatoria

2.5. Inmunizaciones del adulto

- 2.5.1. Gripe
- 2.5.2. Difteria-Tétanos
- 2.5.3. Hepatitis B
- 2.5.4. Neumococo

▪2.6. Atención relacionada con la salud sexual y etapa reproductiva

- 2.6.1. Anticoncepción
- 2.6.2. Interrupción voluntaria del embarazo
- 2.6.3. Embarazo, parto y puerperio
- 2.6.4. Información y estudio de infertilidad/esterilidad
- 2.6.5. Atención al climaterio

▪2.7. Atención a otros procesos prevalentes

- 2.7.1. Colelitiasis/Colecistitis
- 2.7.2. Cefaleas
- 2.7.3. Dispepsia
- 2.7.4. Anemias
- 2.7.5. Fiebre de duración intermedia
- 2.7.6. Fractura de cadera
- 2.7.7. Artrosis de rodilla y cadera
- 2.7.8. Artroplastia de cadera

- 2.7.9. Hemorragias uterinas anormales
- 2.7.10. Hernia de pared abdominal
  
- 2.8. Atención a personas en domicilio
  - 2.8.1. Atención al alta hospitalaria
  - 2.8.2. Atención a personas inmovilizadas
  
- 2.9. Atención a problemas de salud mental
  - 2.9.1. Atención a la Ansiedad, depresión y somatizaciones
  - 2.9.2. Atención a los Trastornos de la conducta alimentaria
  - 2.9.3. Trastorno mental grave
  
- 2.10. Otros servicios
  - 2.10.1. Atención sanitaria frente a la violencia de género
  - 2.10.2. Examen de salud a mayores de 65 años
  - 2.10.3. Atención a personas ancianas residentes en instituciones
  - 2.10.4. Atención a personas polimedicadas
  - 2.10.5. Atención a las personas cuidadoras
  - 2.10.6. Consejo dietético
  - 2.10.7. Cirugía menor
  
- 2.11. Atención a problemas de abordaje urgente
  - 2.11.1. Atención a patología cardiovascular
    - Dolor torácico
    - Arritmias
  
  - 2.11.2. Soporte Vital Básico y Avanzado
  - 2.11.3. Atención al Dolor abdominal
  - 2.11.4. Atención a accidentes
    - Atención al trauma grave
    - Atención a intoxicaciones agudas

- 2.11.5. Atención a las urgencias pediátricas
  - Insuficiencia respiratoria aguda
  - Abdomen agudo y escroto agudo
  - Crisis convulsivas
  - Síndrome febril en la infancia asociado a signos de alerta

### 3.ATENCIÓN A LA EDAD PEDIÁTRICA

- 3.1. Seguimiento de la salud infantil y adolescente
  - 3.1.1. Promoción de la lactancia, alimentación adecuada y otros hábitos saludables
    - Promoción de la lactancia materna
    - Promoción de la alimentación adecuada
    - Promoción de la actividad física y el deporte
    - Detección precoz y prevención de la hipercolesterolemia
    - Prevención, detección precoz y seguimiento de la obesidad infantil
    - Prevención del consumo de alcohol y otras drogas
    - Educación sexual en la infancia y adolescencia, prevención del embarazo no deseado y de las infecciones de transmisión sexual
    - Promoción de la salud bucodental
    - Consejos sobre protección solar
  - 3.1.2. Seguimiento del desarrollo psicomotor, lenguaje, pondoestatural y puberal
  - 3.1.3. Prevención del síndrome de muerte súbita en el lactante
  - 3.1.4. Otras actividades preventivas
    - Detección y prevención de ferropenia
    - Detección y prevención de la hipertensión arterial
    - Prevención de accidentes

- Prevención del maltrato en la infancia. Promoción del buen trato y cuidados adecuados

- 3.1.5. Programa de vacunación de Andalucía
- 3.1.6. Detección Precoz de Metabolopatías
- 3.1.7. Detección precoz de displasia evolutiva de cadera, trastornos ortopédicos, criptorquidia, alteraciones oculares y de la visión y detección precoz de la hipoacusia
- 3.1.8. Detección precoz de los trastornos del espectro autista

- 3.2. Atención al niño/a inmigrante

- 3.3. Oferta de especial seguimiento en la adolescencia

- 3.4. Atención a Problemas Específicos

- 3.4.1. Asma Infantil
- 3.4.2. Síndrome febril en la infancia
- 3.4.3. Amigdalectomía-Adenoidectomía
- 3.4.4. Otitis media
- 3.4.5. Atención temprana
- 3.4.6. Atenciónal Síndrome de Down en la infancia
- 3.4.7. Salud mental en la infancia y adolescencia
- 3.4.8. Otros trastornos frecuentes
  - Atención a niños y niñas con alimentación especial
    - Alergia/Intolerancia a la proteína de la leche de vaca
  - Detección precoz y seguimiento de la patología urogenital

## **II. ÁREA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA**

### **1. ATENCIÓN A LA FAMILIA**

- 1.1. Abordaje familiar
  - Manejo del duelo

## 1.2. Área de abordaje a las familias en riesgo

- En riesgo de desventaja o exclusión social
- Atención a personas necesitadas de cuidados y sus cuidadoras/es
- Atención a la violencia
  - Atención sanitaria frente a la violencia de género
  - Detección y atención en situaciones de maltrato infantil
  - Atención al maltrato de personas ancianas

## ÁREA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

### ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

#### 1.1. Abordaje comunitario

#### 1.2. Abordaje grupal de actividades preventivas

#### 1.3. Educación y promoción de la salud

- 1.3.1. Educación y promoción de la salud en Centros Educativos
  - Programa Forma Joven
  - Salud escolar
  - "¡A no fumar, me apunto!"
- 1.3.2 Abordaje de la promoción de la salud en otros ámbitos
  - Empresas libres de humo

#### 1.4. Atención al riesgo social en salud

## DISPOSITIVOS DE APOYO

### SALUD BUCODENTAL

- Actividades de promoción y prevención de la salud bucodental
- Actividades dirigidas a la población general
- Actividades dirigidas a las embarazadas

- Actividades dirigidas a la población de 6 a 15 años
- Asistencia bucodental a personas con discapacidad
- Proceso Atención a la Caries dental y a las Inclusiones dentarias

## REHABILITACIÓN

## CENTROS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

## UNIDADES DE APOYO AL PLAN INTEGRAL AL TABAQUISMO DE ANDALUCÍA (PITA)

## SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

## **SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

### VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

### SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD AMBIENTAL

- 2.1. Seguridad alimentaria
- 2.2. Salud ambiental
- 2.3. Gestión Medioambiental en los Centros Sanitarios de Atención Primaria



## Instrucciones para la incorporación del residente

El primer contacto del residente –excepto para los que dependen de la Unidad Docente Provincial de Medicina Familiar y Comunitaria- será con la Unidad de Atención al Profesional (UAP) y con la secretaria de la Comisión de Docencia. Esta última se encuentra en el área de Dirección del Hospital Punta de Europa, mientras que la UAP está disponible tanto en el Hospital de La Línea como en el Punta de Europa.

Documentos que se debe aportar a la Unidad de Atención al Profesional:

- Original y fotocopia del título de Licenciado
- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Original y fotocopia de la tarjeta sanitaria
- Resguardo del certificado de la adjudicación de la plaza
- Modelo de la Agencia Tributaria

### **IDENTIFICACIÓN:**

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/1998, de 15 de junio), reconoce el derecho que tienen los ciudadanos a conocer el nombre de las personas que le atienden.

Para hacer efectivo este derecho y de acuerdo al Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, todos los profesionales del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar están obligados a identificarse correctamente. Para ello, la UAP facilita a cada profesional una tarjeta identificativa que debe portar en todo momento durante la jornada laboral.

## Unidad de Atención al Profesional

Las Unidades de Atención al Profesional fueron creadas por el Servicio Andaluz de Salud para potenciar y mejorar la comunicación de los trabajadores de la Sanidad Pública Andaluza con sus respectivos centros de trabajo y con la organización sanitaria en general y como reconocimiento a la importancia de los mismos en la organización.



Su principal función es dar respuestas ágiles y eficaces a las demandas de información de los profesionales y a los trámites administrativos que requieran. En ese sentido, tramita toda la documentación relacionada con la unidad de recursos humanos y atiende las consultas sobre la Bolsa Única de Empleo, el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para Profesionales, el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo, entre otras.

### **CARTERA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL**

- **Selección y Provisión:** Convocatorias, disposiciones generales, traslados, ofertas de empleo públicas, bolsa única de empleo, selección de personal temporal, etc.
- **Guía Laboral:** Jornadas, turnos, vacaciones, permisos y licencias, retribuciones, incompatibilidades, información sobre prevención y atención de agresiones para los profesionales, etc.
- **Desarrollo Profesional:** Carrera profesional, acreditación de firma electrónica, mapas de competencias, sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional, etc.
- **Situaciones Administrativas:** Excedencias, jubilaciones totales y parciales, comisiones de servicio, etc.
- **Salud Laboral:** Gestión de solicitudes de adecuación de puestos de trabajo y de riesgo por embarazo o lactancia.
- **Ayudas Sociales:** Acción Social, póliza de seguro de accidentes.
- **Informativa y Varios:** Gestión de los canales de información, consultas relativas a cualquier otro asunto del área de recursos humanos no clasificable en los apartados anteriores.

### **TELÉFONOS DE CONTACTO:**

- En La Línea -956969548,969547
- En Algeciras - 956 02 53 23, 02 53 22, 02 53 14, 02 53 13

## **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales**

La constitución de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar se realiza en base al reglamento de los Servicios de Prevención, RD 39/97, desarrollado en Andalucía mediante el Decreto 117/2000 por el que se crean los Servicios de Prevención en la Junta de Andalucía, aunque en su

artículo 2º establece, que las Unidades de Prevención en el sector sanitario se desarrollarán a través de una Orden conjunta entre las Consejerías de Empleo, Desarrollo Tecnológico y Salud; dictada en marzo de 2.004, y cuya creación se realiza a finales de ese mismo año en todos los centros asistenciales del SAS. La UPRL del Área de Gestión Sanitaria se crea el uno de octubre de ese mismo año.

En la citada Unidad se encuentra información sobre prevención de riesgos laborales en el campo de la seguridad en el trabajo, la higiene, la ergonomía y la psicología aplicada. Se encuentra ubicada en el Hospital Punta Europa de Algeciras.

#### **TELÉFONOS DE CONTACTO:**

- 956 02 53 41
- 956 02 53 43
- 956 02 53 44

### **Formación Continuada**

La Formación Continuada en las Instituciones Sanitarias representa uno de los pilares básicos y necesarios para el desarrollo de todos nuestros profesionales, así como una herramienta insustituible para la generación, difusión e intercambio del conocimiento.

En el Servicio Andaluz de Salud existen diferentes tipos de Formación, con el objetivo único de una mejora del desarrollo profesional, de las competencias de cada profesional, que repercuta en el eje central del sistema; el paciente:

- Actividades internas de Formación.
- Actividades internas de Formación para el Empleo (Acuerdo entre Área Sanitaria Campo de Gibraltar y Organizaciones Sindicales aprobadas en el IV Acuerdo de Formación del Ministerio de Administraciones Públicas).
- Actividades internas de Formación descentralizadas (Servicios Centrales SAS, Consejería de Salud...).
- Actividades de Formación del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE). Fundación Progreso y Salud. IAVANTE

- Programa Formativo Escuela Andaluza de Salud Pública ( EASP).
- Actividades Formativas externas.

**Unidad de Investigación , Docencia, Formación y Calidad ÁGS Campo de Gibraltar Este y Oeste.**

Teléfonos: 956 02 57 16/17/18 (425716/17/18)

670 94 83 66 ( 748366). Jefe de Bloque de la Unidad.

## **Servicio de Medicina Preventiva: Vigilancia de la Salud**

Tiene como misión fundamental la vigilancia de la salud de los profesionales. En el caso del Hospital Punta de Europa de Algeciras, el servicio se encuentra ubicado en la planta baja, junto a la entrada principal (956025241), mientras que en el Hospital de La Línea se sitúa en la cuarta de planta (956969282).

## **Biblioteca**

Los profesionales sanitarios pueden acceder desde sus domicilios a los contenidos que se ofrecen a través de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público Andaluz.

El profesional tiene que utilizar una clave de identificación para poder consultar determinados contenidos de la Biblioteca Virtual que presenta apartados abiertos para los ciudadanos.

El acceso a la Biblioteca Virtual fuera de la Intranet corporativa se puede realizar desde la web de la Consejería de Salud ([www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)) o desde el apartado 'e-profesional' de la web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

Independientemente de la Biblioteca Virtual, los dos centros hospitalarios del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar disponen de instalaciones donde consultar publicaciones. En el caso del Hospital Punta de Europa, la Biblioteca se encuentra

ubicada en la primera planta, concretamente en el ala de Ginecología; mientras que en el caso del Hospital de La Línea se halla en la cuarta planta.

#### **HORARIOS BIBLIOTECAS:**

- **HOSPITAL LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**  
De lunes a viernes, de 11:45 a 15:00 horas
- **HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS**  
De lunes a viernes, de 8.00 a 15.00 horas

### **13.-Derechos y Deberes de los profesionales**

Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

#### **DERECHOS:**

##### **Derechos individuales**

- a) A la estabilidad en el empleo y al ejercicio o desempeño efectivo de la profesión o funciones que correspondan a su nombramiento.
- b) A la percepción puntual de las retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio en cada caso establecidas.
- c) A la formación continuada adecuada a la función desempeñada y al reconocimiento de su cualificación profesional en relación a dichas funciones.
- d) A recibir protección eficaz en materia de Seguridad y Salud en el trabajo así como sobre riesgos generales en el centro sanitario o derivados del trabajo habitual, y a la información y formación específica en esta materia conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) A la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional, en la forma en que prevean las disposiciones en cada caso aplicables.

- f) A que sea respetada su dignidad e intimidad personal en el trabajo y a ser tratado con corrección, consideración y respeto por sus jefes y superiores, sus compañeros y sus subordinados.
- g) Al descanso necesario, mediante la limitación de la jornada, las vacaciones periódicas retribuidas y permisos en los términos que se establezcan.
- h) A recibir asistencia y protección de las Administraciones Públicas y Servicios de Salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.
- i) Al encuadramiento en Régimen General de la Seguridad Social, con los derechos y obligaciones que de ello se derivan.
- j) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento de los mismos.
- k) A la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- l) A la jubilación en los términos y condiciones establecidas en las normas en cada caso aplicables.
- m) A la acción social en los términos y ámbitos subjetivos que se determinen en las normas, acuerdos o convenios aplicables.

### **Derechos Colectivos**

- a) A la libre sindicación.
- b) A la actividad sindical.
- c) A la huelga, garantizándose en todo caso el mantenimiento de los servicios que resulten esenciales para la atención sanitaria a la población.
- d) A la negociación colectiva, representación y participación en la determinación de las condiciones de trabajo.

e) A la reunión.

f) A disponer de servicios de prevención y de órganos representativos en materia de seguridad laboral.

**DEBERES:**

a) Respetar la Constitución, el Estatuto de Autonomía correspondiente y el resto del ordenamiento jurídico.

b) Ejercer la profesión o desarrollar el conjunto de las funciones que correspondan a su nombramiento, plaza o puesto de trabajo con lealtad, eficacia y con observancia de los principios técnicos, científicos, éticos y deontológicos que sean aplicables.

c) Mantener debidamente actualizados los conocimientos y aptitudes necesarios para el correcto ejercicio de la profesión o para el desarrollo de las funciones que correspondan a su nombramiento, a cuyo fin los centros sanitarios facilitarán el desarrollo de actividades de formación continuada.

d) Cumplir con diligencia las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos en relación con las funciones propias de su nombramiento, y colaborar leal y activamente en el trabajo en equipo.

e) Participar y colaborar eficazmente, en el nivel que corresponda en función de su categoría profesional, en la fijación y consecución de los objetivos cuantitativos y cualitativos asignados a la Institución, centro, o unidad en la que preste servicios.

f) Prestar colaboración profesional cuando así sea requerido por las autoridades como consecuencia de la adopción de medidas especiales por razones de urgencia o necesidad.

g) Cumplir el régimen de horarios y jornada, atendiendo a la cobertura de las jornadas complementarias que se hayan establecido para garantizar de forma permanente el funcionamiento de las Instituciones, centros y servicios.

h) Informar debidamente, de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables en cada caso y dentro del ámbito de sus competencias, a los

usuarios y pacientes sobre su proceso asistencial y sobre los servicios disponibles.

i) Respetar la dignidad e intimidad personal de los usuarios de los Servicios de Salud, su libre disposición en las decisiones que le conciernen, y el resto de los derechos que les reconocen las disposiciones aplicables, así como a no realizar discriminación alguna por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social, incluyendo la condición en virtud de la cual los usuarios de los centros e instituciones sanitarias accedan a los mismos.

j) Mantener la debida reserva y confidencialidad de la información y documentación relativa a los centros sanitarios y a los usuarios obtenida, o a la que tenga acceso, en el ejercicio de sus funciones.

k) Utilizar los medios, instrumental e instalaciones de los Servicios de Salud en beneficio del paciente, con criterios de eficiencia y evitar su uso ilegítimo en beneficio propio o de terceras personas.

l) Cumplimentar los registros, informes y demás documentación clínica o administrativa establecidos en la correspondiente Institución, centro o servicio de salud.

m) Cumplir las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones adoptadas en el centro sanitario en relación con esta materia.

n) Cumplir el régimen sobre incompatibilidades.

o) Ser identificados por su nombre y categoría profesional por los usuarios del Sistema Nacional de Salud.